

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Convocatoria Actas Previas a la Ocupación
Proyecto: «Red de suministro industrial de Mérida»

Finca n.º	Titular y domicilio	Citación		
		Día	Mes	Hora
Término municipal: Mérida				
BA-ME-56	Laura Colomo Bañón. C/. Félix Valverde Lillo, 20. 06800 - Mérida, Badajoz.	10	Mayo	12:30
BA-ME-65	Francisco Sánchez Palencia.	10	Mayo	12:30
BA-ME-79	Junta de Extremadura - Consejería de Agricultura y Comercio - Extinguida Cámara Agraria Local de Mérida. 06800 - Mérida, Badajoz.	10	Mayo	12:30
BA-ME-104	Roberto Vázquez Silván. Ctra. de Montijo, Km. 22,800 (Carija, S.A.). 06800 - Mérida, Badajoz.	10	Mayo	12:30

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

EDICTO de 19 de abril de 1999, por el que se notifica requerimiento, documentación, convalidación de funciones y certificación equivalente.

Por ser desconocido el domicilio actual de D. Félix Mogollón Nieto al haber sido devuelta la notificación enviada con fecha 21 de enero de 1999, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Examinada la documentación presentada por Vd. en base al Real Decreto 780/1998, de 30 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, se observan las siguientes deficiencias subsanables:

- No se acredita fehacientemente una experiencia profesional no inferior a tres años de las funciones de nivel superior (por especialidad) descritas en el artículo 37 del R.D. 39/1997.
- No se especifica la especialidad sobre la que solicita la convalidación.

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Co-

mún, se le concede un plazo de diez días hábiles para que subsane las deficiencias y aporte los documentos preceptivos, con la advertencia de que si, transcurrido dicho plazo no se hubiere subsanado la petición, se entenderá como desistida su solicitud, archi-vándose el expediente sin más trámite.

- Escrito en el que indique la especialidad/es para la/s que solicita la convalidación/es.
- Certificación en la que conste la experiencia profesional, no inferior a tres años, a partir de 1985 en la realización de las funciones de nivel superior (especialidad/es a la/s que opte), para la certificación del mencionado nivel.

Mérida, a 19 de abril de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 19 de abril de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierta la subasta: Aprovechamiento de madera de eucaliptus maidenii en el monte «Peña Flor» en el término municipal de Alcuéscar. SUB 6/99.

Habiéndose publicado en el D.O.E. n.º 35, de 23 de marzo de 1999, la subasta pública: